

DIRECTRIZ SENASA-DG-D005-2013

Considerando

I.- Que mediante Ley N° 8495 del 6 de abril del 2006, se creó el Servicio Nacional de Salud Animal, (SENASA), como un órgano de desconcentración y personería jurídica instrumental del Ministerio de Agricultura y Ganadería y le corresponde, entre otras competencias *"...Administrar, planificar, dirigir y tomar las medidas veterinarias o sanitarias pertinentes sobre el control de la seguridad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal, en las etapas de captura, producción, industrialización y comercialización, considerando aditivos alimentarios, residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y otros contaminantes químicos, biológicos o de origen biotecnológico..."*.

II.- Que el inciso t) del artículo 6 de la Ley N° 8495, faculta al SENASA para autorizar, suspender o desautorizar el funcionamiento de los establecimientos indicados en el artículo 56 de dicha Ley a través del Certificado Veterinario de Operación.

III.- Que igualmente el inciso ñ) del referido artículo 6 establece los respectivos criterios de autorización de personas físicas y jurídicas para cada actividad específica, las responsabilidades asumidas y sus limitaciones.

IV.- Que conforme al artículo 33 del Decreto N° 34859-MAG del 20 de octubre del 2008, Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación, el SENASA debe emitir una valoración provisional clasificando el establecimiento como de riesgo bajo, moderado o alto, misma que no podrá ser variada hasta tanto no se emita la Guía Oficial de Evaluación a la que se refiere dicho Decreto.

V.- Que para lo anterior es necesario definir una clasificación provisional a fin establecer el riesgo de forma temporal a los establecimientos que soliciten Certificado Veterinario de Operación (CVO).

VI.- Que a través del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) se brindan una serie de servicios a los establecimientos agropecuarios y con cuya venta se generan los recursos necesarios para la sostenibilidad del Servicio, permitiéndose con ello cubrir gastos relativos a salarios y cargas sociales, la reposición y compra de equipos, materiales, reactivos y otros insumos necesarios para la buena marcha y la atención oportuna de los requerimientos que se le formulan al Servicio.

VII.- Que mediante Decreto N° 37661-MAG del 20 de febrero del 2013, publicado en *La Gaceta* N° 83 del 02 de mayo del presente año, se publicaron las tarifas que deben cobrarse por los servicios antes indicados y en concordancia con el Reglamento General para el otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación, se categorizaron los establecimientos sujetos a control en pequeños, medianos y grandes.

VIII.- Que en el indicado Decreto N° 37661-MAG, bajo el Código Presupuestario G.03 se establecieron las tarifas que corresponden al otorgamiento de Certificado Veterinario de Operación para establecimientos y vehículos automotores, remolques para el transporte de animales y dispositivos de transporte de productos y subproductos de origen animal.

IX.- Que si bien la Directriz SENASA-DG-D001-2010 de las ocho horas del día ocho de enero del año dos mil diez, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 29 del 11 de febrero de 2010,

estableció una clasificación de establecimientos en pequeños, medianos y grandes, resulta necesario actualizarla, consignando además, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 34859-MAG antes citado, una categorización de riesgo para que los establecimientos se clasifiquen provisionalmente como de riesgo bajo, moderado, alto al momento de emitirse el Certificado Veterinario de Operación.

Por tanto:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Emite la siguiente Directriz Institucional:

1°.- Establézcanse como criterios para la clasificación de establecimientos o actividades específicas para efectos de otorgamiento de Certificado Veterinario de Operación, los que a continuación se detallan, determinándose como de riesgo bajo los señalados en verde, de riesgo moderado los señalados en amarillo y de riesgo alto los señalados en rojo:

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				CLASIFICACION POR TAMAÑO			
Tipo	Clase estab.	Código actividad	CLASE Y SUBCLASE	Subsistencia/ no comercial	Pequeño	Mediano	Grande
1	ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCION PRIMARIA						
	102	EXLOTACIONES PECUARIAS					
		0101	Producción de ganado bovino				
		010101	Selección y producción de pie de cría	No aplica	Hasta 100 animales	De 101 a 500 animales	Más de 500 animales
		010102	Producción de ganado bovino para leche	Hasta 10 vacas	De 11 a 50 vacas	De 51 a 150 vacas	Más de 150 vacas
		010103	Producción de ganado bovino para carne				
			Extensivo	Hasta 25 animales	De 26 a 100 animales	De 101 a 500 animales	Más de 500 animales
			Estabulado	Hasta 25 animales	De 26 a 100 animales	De 101 a 500 animales	Más de 500 animales
		010104	Producción de ganado bovino con doble propósito	Hasta 10 vacas	De 11 a 50 vacas	De 51 a 150 vacas	Más de 150 vacas
		0102	Producción de ganado porcino				
		010201	Selección y producción de pie de cría	No aplica	Hasta 50 vientres	De 51 a 500 vientres	Más de 500 vientres
		010202	Producción de ganado porcino	Hasta 10 cerdos o 1 vientre	De 11 a 509 cerdos o 2 a 50 vientres	De 510 a 5000 cerdos o 51 a 500 vientres	Más de 5.000 cerdos o más de 500 vientres

		0103	Producción de aves de corral				
		010301	Producción de huevo fértil	No aplica	De 1 a 1000 aves	De 1001 a 5000 aves	Más de 5000
		010302	Incubación de huevos fértiles	Hasta 100 nacimientos por semana	De 101 a 1000 nacimientos por semana	De 1001 a 5000 nacimientos por semana	Más de 5000 nacimientos por semana
		010303	Producción de huevo de consumo	Hasta 100 aves	De 101 a 1000 aves	De 1001 a 5000 aves	Más de 5000
		010304	Levante de aves reproductoras	No aplica	De 1 a 1000 aves	De 1001 a 5000 aves	Más de 5000
		010305	Producción de pollos de engorde	Hasta 100 aves	De 101 a 1000 aves	De 1001 a 5000 aves	Más de 5000
		010306	Producción no tecnificada (traspatio)	Hasta 100 aves	No aplica	No aplica	No aplica
		010307	Producción de otras aves de corral (patos, gansos, pavos, codornices y otras)	Hasta 1 a 100 aves	De 101 a 1000 aves	1001 a 5000 aves	Más de 5000
		010308	Levante de aves de postura	Hasta 100 aves	De 101 a 1000 aves	De 1001 a 5000 aves	Más de 5000
		0104	Producción y explotación de peces, crustáceos y moluscos acuáticos				
		010401	Reproducción y mejoramiento genético	No aplica	Todas las producciones	No aplica	No aplica
		010402	Desarrollo y engorde	Peces: menos de 1 Ha de espejo de agua Camarón: No aplica Moluscos: No aplica	Peces: de 1 a 2 Ha de espejo de agua. Camarón: 1 a 5 Ha de espejo de agua. Moluscos: todas	Peces: de 2.1 a 14.5 Ha de espejo de agua. Camarón: 5.1 a 10 Ha de espejo de agua. Moluscos: No aplica	Peces: más de 15 Ha de espejo de agua. Camarón: más de 10 Ha de espejo de agua. Moluscos: No aplica
		010403	Producción mixta (reproducción, desarrollo y engorde)	Peces: menos de 1 Ha de espejo de agua Camarón: No aplica Moluscos: No aplica	Peces: de 1 a 2 Ha de espejo de agua. Camarón: 1 a 5 Ha de espejo de agua. Moluscos: todos	Peces: de 2.1 a 14,5 Ha de espejo de agua. Camarón: 5.1 a 10 Ha de espejo de agua. Moluscos: No aplica	Peces: más de 15 Ha de espejo de agua. Camarón: más de 10 Ha de espejo de agua. Moluscos: No aplica
		010404	Pesca recreativa en establecimiento de producción primaria	No aplica	Todos	No aplica	No aplica

		0105	Producción de équidos				
		010501	Selección y producción de pie de cría	De 1 a 5 equinos	De 6 a 15 equinos	De 15 a 25 equinos	Más de 25 equinos
		010502	Cría / mantenimiento de équidos				
		0106	Producción de ganado ovino				
		010601	Selección y producción de pie de cría	Hasta 50 ovinos (incluye vientres)	De 51 a 200 vientres	De 201 a 600 vientres	Más de 600 vientres.
		010602	Producción				
		0107	Producción de ganado caprino				
		010701	Selección y producción de pie de cría	Hasta 15 vientres	De 16 a 30 vientres	De 31 a 60 vientres	Más de 60 vientres
		010702	Producción				
		0108	Producción apícola				
		010801	Crianza de reinas	Hasta 2 apiarios con máximo 45 colmenas	De 3 a 6 apiarios con máximo 150 colmenas	De 7 a 11 apiarios con máximo 250 colmenas	Más de 11 apiarios sin límite de colmenas
		010802	Producción (apis m., meliponia)				
		0109	Producción de conejos				
		010901	Producción de conejos para carne	Menos de 10 vientres	De 11 a 50 vientres	De 51 a 100 vientres	Más de 100 vientres
		0110	Producción de ganado bufalino				
		011001	Selección y cría	Hasta 25 animales	De 26 a 100 animales	De 101 a 500 animales	Más de 500 animales
		011002	Producción (carne)	Hasta 25 animales	De 26 a 100 animales	De 101 a 500 animales	Más de 500 animales
		011003	Producción (Leche)	Hasta 10 vientres	De 11 a 100 vientres	De 101 a 500 vientres	Más de 500 vientres
	103	EMBARCACIONES					
	10301	Embarcación de pequeña escala					
	10302	Embarcación de Mediana escala					
	10303	Embarcación Avanzada					
	10304	Embarcación Semindustrial					
	10305	Barco Industrial (Congelador)					
		0111	Pesca extractiva en agua marina				
		011101	Extracción a pequeña escala	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
		011102	Extracción a mediana escala	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		011103	Extracción avanzada	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		011104	Extracción semindustrial	No aplica	No aplica	No aplica	Todos

		011105	Extracción industrial (Congelador)	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
2	ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACION						
	201	Plantas de sacrificio y faena					
	20101	Plantas de sacrificio y faena					
		0201	Procesamiento y conservación de cárnicos				
		020101	Sacrificio y procesamiento de canales de bovinos	No aplica	Hasta 3.000 bovinos por mes	De 3.001 a 6.000 bovinos por mes	Más de 6.000 bovinos por mes
		020102	Sacrificio y procesamiento de canales de porcinos	No aplica	Hasta de 3.000 cerdos por mes	De 3.001 a 6.000 cerdos por mes	Más de 6.000 cerdos por mes
		020103	Sacrificio y procesamiento de canales de equinos	No aplica	Hasta 2.000 equinos por mes	De 2.001 a 4.000 equinos por mes	Más de 4.000 equinos por mes
		020104	Sacrificio y procesamiento de canales de aves	No aplica	Hasta 8.000 aves o kg por	De 8,001 a 100.000 aves o kg por mes	Más de 100.000 aves o kg por mes
		020105	Sacrificio y procesamiento de canales de terneros y pequeños rumiantes	No aplica	Hasta 2.000 animales por mes	De 2.001 a 4.000 animales por mes	Más de 4.000 animales por mes
		020106	Sacrificio y procesamiento de canales de conejos	No aplica	Hasta 2.000 por mes	De 2.001 a 4.000 por mes	Más de 4.000 por mes
		020107	Sacrificio y procesamiento de canales de especies silvestres autorizadas	No aplica	Tepezcuintles y guatusas: hasta 8 animales por mes Saños y venados: hasta 5 animales por mes Iguanas y garrobo: hasta 50 animales por mes	Tepezcuintles y guatusas: de 9 a 20 animales por mes Saños y venados: de 6 a 15 animales por mes Iguanas y garrobo: de 51 a 100 animales por mes	Tepezcuintles y guatusas: más de 20 animales por mes. Saños y venados: más de 15 animales por mes Iguanas y garrobo: más de 100 animales por mes
		0202	Procesamiento y conservación de subproductos cárnicos comestibles				
		020201	Procesamiento y conservación de subproductos comestibles	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	202	ESTABLECIMIENTOS DE DESPIECE, DESHUESE Y EMPAQUE					
	20201	Plantas de despiece; deshuese y empaque de cárnicos					
		0203	Despiece, deshuese y empaque de productos cárnicos				
		020301	Despiece, deshuese y empaque de bovinos	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		020302	Despiece, deshuese y empaque de porcinos	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes

		020303	Despiece, deshuese y empaque de equinos	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		020304	Despiece, deshuese y empaque de aves	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		020305	Despiece, deshuese y empaque y conservación de terneros y pequeños rumiantes	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		020306	Despiece, deshuese y empaque de conejos	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		020307	Despiece, deshuese y empaque de especies silvestres autorizadas	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
	203	ESTABLECIMIENTOS DE PROCESO DE CARNICOS					
	20301	Establecimientos de proceso de cárnicos					
	20302	Fábricas de embutidos					
		0204	Procesamiento de productos cárnicos				
		020401	Elaboración de productos cárnicos procesados crudos de bovinos y porcinos (preformados)	No aplica	Hasta 3.000 kg mensuales	De 3.001 a 100.000 kg mensuales	Más de 100.000 kg por mes
		020402	Elaboración de productos cárnicos procesados crudos de aves (preformados)	No aplica	Hasta 3.000 kg mensuales	De 3.001 a 100.000 kg mensuales	Más de 100.000 kg por mes
		020403	Elaboración de productos procesados crudos de otras carnes (preformados)	No aplica	Hasta 3.000 kg mensuales	De 3.001 a 100.000 kg mensuales	Más de 100.000 kg por mes
		020404	Elaboración de productos cárnicos procesados cocidos de bovinos y porcinos(embutidos y otros)	No aplica	Hasta 150.000 kg mensuales	De 150.001 a 300.000 kg mensuales	Más de 300.000 kg por mes
		020405	Elaboración de productos cárnicos procesados cocidos de aves (embutidos y otros)	No aplica	Hasta 150.000 kg mensuales	De 150.001 a 300.000 kg mensuales	Más de 300.000 kg por mes
		020406	Elaboración de productos procesados cocidos de otras carnes	No aplica	Hasta 150.000 kg mensuales	De 150.001 a 300.000 kg mensuales	Más de 300.000 kg por mes
		020407	Elaboración artesanal de embutidos en punto de venta	No aplica	No aplica	Todos	No aplica

		020408	Elaboración de aceites y grasas	No aplica	Hasta 200 Tn por año	De 201 a 1000 Tn por año	Más de 1000 Tn por año
		020409	Elaboración de otros productos	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
	204	ESTABLECIMIENTOS DE ELABORACION Y PROCESO DE PRODUCTOS LACTEOS					
	20401	Plantas artesanales de productos lácteos					
	20402	Plantas industriales de productos lácteos					
		0205	Procesamiento y conservación de lácteos				
		020501	Elaboración artesanal de productos lácteos	Hasta 200 kg de leche fluida por mes	De 201 a 1000 kg de leche fluida por mes	No aplica	No aplica
		020502	Elaboración industrial de productos lácteos	No aplica	Hasta 500.000 kg leche fluida por mes	De 500.001 a 1.000.000 kg leche fluida por mes	Más de 1.000.000 kg leche fluida por mes
	205	ESTABLECIMIENTOS DE PROCESO DE PRODUCTOS PESQUEROS					
	20501	Plantas de proceso de productos pesqueros destinados a consumo humano					
	20502	Plantas de proceso de productos pesqueros NO destinados a consumo humano					
		0206	Procesamiento y conservación de productos acuícolas y pesqueros				
		020601	Procesamiento y conservación productos de la acuicultura	No aplica	Hasta 50.000 kg por mes	De 50.001 a 85.000 kg por mes	Más de 85.000 kg por mes
		020602	Procesamiento y conservación de la pesca de origen salvaje (de especies comerciales)	No aplica	Hasta 50.000 kg por mes	De 50.001 a 85.000 kg por mes	Más de 85.000 kg por mes
		020603	Proceso y conservación de productos de la pesca NO destinados al consumo humano	No aplica	Hasta 500 kg de producto fresco por mes	de 501 a 2500 kg de producto fresco por mes	Más de 2500 kg de productos fresco por mes
		020604	Elaboración de aceites y grasas de pescado	No aplica	Hasta 200 Tn por año	De 201 a 1000 Tn por año	Más de 1000 Tn por año
	206	PROCESAMIENTO DE MIEL Y OTROS PRODUCTOS APICOLAS					
	20601	Plantas de extracción y proceso de miel y otros productos apícolas					
		0207	Procesamiento de miel y otros productos apícolas				
		020701	Extracción de miel y otros productos apícolas	No aplica	Menos de 15.000 kg de miel por año	De 15.000 a 30.000 kg de miel por año	Más de 30.000 kg de miel por año
		020702	Procesamiento de miel y otros productos apícolas	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
	207	ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES					

20701	Fabricas de alimentos para animales						
	0208	Elaboración de productos destinados a la alimentación animal					
	020801	Elaboración de alimentos balanceados	No aplica	Alimentos balanceados: hasta 20.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: 0 a 200 Tn de producción anual	Alimentos balanceados de: 20.001 a 100.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: 201 a 1.000 Tn de producción anual.	Alimentos balanceados de más de 100.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: más de 1.000 Tn de producción anual.	
	020802	Elaboración de premezclas					
	020803	Elaboración de suplementos	No aplica	Todos	No aplica	No aplica	
	020804	Elaboración de aditivos	No aplica	Todos	No aplica	No aplica	
	020805	Elaboración de materias primas	No aplica	Materia prima para alimentos balanceados: Hasta 200 Tn de producción anual	Materia prima para alimentos balanceados: 201 a 1.000 Tn de producción anual	Materia prima para alimentos balanceados: más de 1.000 Tn de producción anual	
	020806	Manufactura de alimentos a partir de desechos de animales (RENDERING)	No aplica	Hasta 200 Tn por año	De 201 a 1000 Tn por año	más de 1000 Tn por año	
208	ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS						
20801	Laboratorios fabricantes de medicamentos veterinarios						
	0209	Fabricación de productos farmacéuticos					
	020901	Fabricación de productos biológicos veterinarios	No aplica	No aplica	No aplica	Todos	
	020902	Fabricación de productos farmacológicos veterinarios	No aplica	No aplica	No aplica	Todos	
209	ESTABLECIMIENTOS FABRICANTES DE PRODUCTOS VETERINARIOS AFINES						
20901	Laboratorios fabricantes de productos veterinarios afines						
	0210	Fabricación de productos afines					
	021001	Fabricación de cosméticos veterinarios	No aplica	Todos	No aplica	No aplica	
	021002	Fabricación de productos químicos de uso pecuario	No aplica	Todos	No aplica	No aplica	
210	ESTABLECIMIENTOS DE PROCESO Y ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS						

	21001	Establecimientos de proceso y elaboración de otros productos				
		0211	Elaboración y conservación de otros productos			
		020101	Elaboración y conservación de otros productos			
3	ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION					
	301	VEHICULOS Y CONTENEDORES				
	30101	Vehículos automotores				
	30102	Remolques				
	30105	Contenedores móviles				
		0301	Transporte de animales vivos en vehículo			
		030101	Transporte de bovinos en vehículos	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		030102	Transporte de otros animales en vehículo (cerdos, aves y otras menores)			
		0302	Transporte de alimentos de origen animal			
		030201	Transporte de carne y productos cárnicos	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		030202	Transporte de productos pesqueros	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02 Transportes de uso exclusivo		
		030203	Transporte de productos lácteos	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		030204	Transporte de leche cruda			
		030205	Transporte de huevo fresco			
		030206	Transporte de productos de origen animal envasados o procesados (NO refrigerados)	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		0303	Transporte de medicamentos veterinarios y productos afines			
		030301	Transporte de biológicos veterinarios	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		030302	Transporte de farmacológicos veterinarios			
		030303	Transporte de productos afines veterinarios	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		
		0304	Transporte de productos destinados a la alimentación animal			
		030401	Transporte de materias primas	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02		

		030402	Transporte de alimentos para animales				
		0305	Transporte de desechos o despojos de origen animal				
		030501	Transporte de desechos de origen animal	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01. Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02			
		030502	Transporte de despojos de origen animal				
		030503	Transporte de material infecto-contagioso de origen animal				
		0306	Transporte de otros desechos				
		030601	Transporte de desechos recolectados en puestos PIF	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placa CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02			
	302	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO FISCAL					
	30201	Almacenes fiscales					
		0307	Almacenaje y depósito aduanal				
		030702	Bodegaje de animales vivos	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
		030703	Deposito aduanal de carga seca	No aplica	Hasta 100 Tn por año	De 101 a 500 Tn por año	Más de 500 Tn por año
		030704	Depósito aduanal de productos refrigerados	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		030705	Deposito aduanal de productos congelados	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
	303	CENTROS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION					
	30302	Centros de acopio, almacenamiento y distribución de productos de origen animal					
	30304	Frigoríficos					
	30305	Silos					
		0308	Almacenamiento y distribución de alimentos de origen animal				
		030801	Almacenamiento y distribución de carnes y productos cárnicos	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		030802	Almacenamiento y distribución de productos pesqueros	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		030803	Almacenamiento y distribución de productos lácteos	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		030804	Almacenamiento de alimentos de origen animal envasados o procesados (NO refrigerados)	No aplica	No aplica	No aplica	Todos

		0310	Almacenamiento y distribución de productos destinados a la alimentación animal				
		031001	Almacenamiento y distribución de materias primas	No aplica	De 1 a 20.000 Tn anuales	De 20.001 a 100.000 Tn anuales	Más de 100.000 Tn anuales
		031002	Almacenamiento y distribución de alimentos para animales				
	304	Muelles de productos pesqueros					
	30401	Muelles de productos pesqueros					
		0311	Muelles de productos pesqueros				
		031101	Embarque y desembarque de productos pesqueros	No aplica	Hasta 100 Tn por año	De 101 a 500 Tn por año	Más de 500 Tn por año
4	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACION						
	401	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACION AL POR MAYOR					
	40101	Subastas ganaderas					
	40102	Droguerías veterinarias					
	40103	Mercados de pescado y mariscos					
	40107	Centros de Recibo de Productos Pesqueros					
	40108	Bodegas de distribución y venta de huevo fresco					
	40109	Distribuidores mayoristas de alimentos para animales					
	40110	Centros de acopio y concentración de animales vivos					
	40111	Plazas de ganado					
	40112	Envasadoras de productos apícolas					
		0401	Venta al por mayor de animales vivos				
		040101	Subasta de animales vivos	No Aplica	No aplica	No aplica	Todos
		040102	Acopio y comercialización de bovinos				
			Extensivo	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
			Estabulado	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		040103	Comercialización de animales vivos	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		0402	Venta al por mayor de alimentos de origen animal				
		040201	Venta al por mayor de carne y productos cárnicos	No aplica	Hasta 3.000 kg por mes	No aplica	Más de 3.000 kg por mes
		040202	Recibo, clasificación y primera venta de productos pesqueros	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		040203	Venta al por mayor de productos lácteos	No aplica	No aplica	No aplica	Todas

		040204	Venta al por mayor de huevo fresco	No aplica	Hasta 30.000 huevos (1000 cartones) por semana	De 30.001 a 120.000 huevos (de 1000 a 4000 cartones) por semana	Más de 120.000 huevos por semana (más de 4000 cartones)	
		040205	Venta al por mayor de miel y productos apícolas	No aplica	No aplica	No aplica	Todas	
		040206	Venta al por mayor de productos pesqueros	No aplica	No aplica	Todos	No aplica	
		040207	Envasado de miel y otros productos apícolas	No aplica	Hasta 15.000 kg de miel al año	De 15.000 kg a 30.000 kg de miel por año	Más de 30.000 kg de miel por año	
		0403	Venta al por mayor de medicamentos veterinarios y productos afines					
		040301	Venta al por mayor de medicamentos veterinarios	No aplica	No aplica	No aplica	Todos	
		040302	Venta al por mayor de otros productos veterinarios	No aplica	No aplica	No aplica	Todos	
		040303	Venta al por mayor de productos afines	No aplica	Todos	No aplica	No aplica	
		0404	Venta al por mayor de productos destinados a la alimentación animal					
		040401	Venta al por mayor de alimentos, mezclas y premezclas para animales	No Aplica	Alimentos balanceados: hasta 20.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: 0 a 200 Tn de producción anual	Alimentos Balanceados de: 20.001 a 100.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: 201 a 1.000 Tn de producción anual.	Alimentos Balanceados: más de 100.000 Tn de producción anual. Premezclas para alimentos balanceados: más de 1.000 Tn de producción anual.	
		040402	Venta al por mayor de materias primas para alimentación animal	No Aplica	Hasta 200 Tn por año	De 201 a 1000 Tn por año	Más de 1000 Tn por año	
		040403	Reempaque de alimentos destinados a la alimentación animal	Actividad complementaria a la clase 0404				
	402	COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL						
	40202	Carnicerías						
	40203	Pescaderías						
	40204	Ventas de lácteos						
	40205	Venta de carne y derivados de aves						
	40206	Ventas de Alimentos de origen animal						
	40209	Puestos de venta móviles en Ferias del agricultor						

		0406	Expendio al por menor de alimentos de origen animal				
		040601	Expendio de carne y productos cárnicos	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		040602	Expendio de productos pesqueros				
		040603	Expendio de lácteos				
		040604	Expendio de huevos				
		040605	Expendio de miel y productos apícolas				
		040606	Reempaque de productos de origen animal con fines de venta minorista	Actividad complementaria a la clase 0406, excepto en productos apícolas.			
		0407	Venta de productos de origen animal en FERIAS DEL AGRICULTOR				
		040701	Expendio de carne y productos cárnicos	Todos en la tarifa código G.03.06			
		040702	Expendio de productos pesqueros				
		040703	Expendio de lácteos				
		040704	Expendio de huevos				
		040705	Expendio de miel y productos apícolas				
	403	COMERCIALIZACION AL POR MENOR DE ANIMALES Y PRODUCTOS PARA ANIMALES					
	40301	Farmacias veterinarias					
	40307	Tiendas de mascotas y acuarios					
	40308	Ventas de alimentos para animales					
		0405	Venta al por menor de animales domésticos, mascotas y otros animales				
		040501	Venta al por menor de mascotas o animales domésticos	No aplica	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: 1 a 5. Terrarios para reptiles: 1 a 5	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: 6 a 10. Terrarios para reptiles: 6 a 10	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: más de 10. Terrarios para reptiles: más de 10
		040503	Venta al por menor de animales acuáticos ornamentales	No aplica	Acuarios: menos de 1 a 10 peceras de 20 galones	Acuarios: más de 11 a 20 peceras de 20 galones.	Acuarios: más de 80 peceras de 20 galones.
		040504	Venta al por menor de animales silvestres autorizados	No aplica	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: 1 a 5. Terrarios para reptiles: 1 a 5	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: 6 a 10. Terrarios para reptiles: 6 a 10	Jaulas adecuadas para mamíferos o aves: más de 10. Terrarios para reptiles: más de 10

		0408	Venta al por menor de productos farmacéuticos veterinarios				
		040801	Venta al por menor de medicamentos veterinarios	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		040802	Venta al por menor de productos afines	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		0409	Venta al por menor de productos destinados a la alimentación animal				
		040901	Venta al por menor de productos destinados a la alimentación animal	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		040902	Reempaque de productos destinados a la alimentación animal en punto de venta	Actividad complementaria a la clase 0409			
5	ESTABLECIMIENTOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA						
	501	CENTROS DE INVESTIGACION					
	50101	Centros de investigación medico veterinaria					
	50102	Centros de investigación en producción animal					
	50103	Centros de investigación en alimentos para animales					
		0501	Investigación médico veterinaria				
		050101	Investigación médico-veterinaria	No aplica	No hay reproductores. Capacidad máxima: Roedores (ratones, ratas, hámster, cuillos y jerbos): 1 a 50 Alomorfos: 1 a 10. Caninos: No Primates: No Porcino: No	Se reproducen sólo roedores y alomorfos Capacidad máxima: Roedores (ratones, ratas, hámster, cuillos y jerbos): 51 a 100 Lagomorfos: 11 a 50. Caninos, primates, porcinos, equinos o rumiantes: 1 a 10	Se reproducen sólo roedores y lagomorfos Capacidad para: Roedores (ratones, ratas, hámster, cuillos y jerbos): más de 100 Lagomorfos: más de 50. Caninos, primates, porcinos, equinos o rumiantes: más de 10
		0502	Investigación en producción animal				
		050201	Investigación en producción animal	No aplica	Lagomorfos: 1 a 10. Porcinos: No Equinos: No Rumiantes: No Otras especies usar clasificación de producción primaria	Lagomorfos: 11 a 50. Porcinos, equinos o rumiantes: 1 a 10. Otras especies: usar clasificación de producción primaria	Lagomorfos: más de 50. Porcinos, equinos o rumiantes: más de 10. Otras especies: usar clasificación de producción primaria
		0503	Investigación en Alimentos para animales				

		050301	Investigación en Alimentos para animales	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
	502	Centros de enseñanza					
	50201	Colegios técnicos					
	50202	Universidades					
		0503	Enseñanza zootécnica o veterinaria				
		050301	Enseñanza Zootécnica o veterinaria secundaria o técnica.	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
		050302	Enseñanza Zootécnica o veterinaria Universitaria	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
6	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS						
	601	ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS VETERINARIOS					
	60101	Hospitales veterinarios					
	60102	Clínicas veterinarios					
	60103	Laboratorios veterinarios					
	60104	Consultorios veterinarios					
	60105	Móvil veterinaria					
	60106	Establecimiento mixto					
		0601	Actividades Veterinarias				
		060101	Servicio de hospitalización veterinaria	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		060102	Servicio de clínica y cirugía veterinaria	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		060103	Servicio de laboratorio y diagnóstico	No aplica	Menos de 5.000 ensayos por año	De 5.001 a 49.999 ensayos por año	Más de 50.000 ensayos por año
		060104	Servicio de consulta y cirugía menor	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
		060105	Servicio de clínica veterinaria ambulante	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placas particulares, CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02			
	602	ESTABLECIMIENTOS DE OTROS SERVICIO PARA ANIMALES					
	60201	Hoteles para mascotas					
	60202	Refugios para animales					
	60203	Centros de adiestramiento y doma de animales					
	60204	Establecimientos de estética de mascotas					

	60206	Centros de reproducción animal dirigida					
	60207	Estética de mascotas móvil					
		0602	Albergo, cuidado y/o adiestramiento de animales				
		060201	Hospedaje temporal de mascotas	No aplica	Promedio mensual de hasta 10 animales domésticos	Promedio mensual de 11 a 25 animales domésticos	Promedio mensual más de 25 animales domésticos
		060202	Albergue de animales en abandono	No aplica	Promedio mensual de hasta 25 animales	Promedio mensual de 26 a 50 animales	Promedio mensual más de 50 animales
		060203	Adiestramiento de perros de asistencia y lazarillos	No aplica	Capacidad máxima 5 caninos en adiestramiento	Capacidad para 6 a 10 caninos en adiestramiento	Capacidad para más de 10 caninos en adiestramiento
		060204	Adiestramiento de perros guardianes	No aplica	Capacidad máxima 5 caninos en adiestramiento	Capacidad máxima de 6 a 10 caninos en adiestramiento	Capacidad para más de 10 caninos en adiestramiento
		060205	Cuido, doma y adiestramiento de equinos	No aplica	Capacidad máxima 10 equinos	Capacidad máxima de 11 a 25 equinos	Capacidad para más de 25 equinos
		060206	Doma y adiestramiento de otros animales	No aplica	Especies menores a 100 kg: Capacidad máxima 10 individuos en alojamiento. Especies mayores a 100 kg: Capacidad máxima 5 individuos en adiestramiento.	Especies menores a 100 kg: Capacidad máxima de 11 a 20 individuos en alojamiento. Especies mayores a 100 kg: Capacidad máxima de 6 a 10 individuos en adiestramiento	Especies menores a 100 kg: Capacidad para más de 20 individuos en alojamiento. Especies mayores a 100 kg: Capacidad para más de 10 individuos en adiestramiento
		060207	Adiestramiento de perros de obediencia	No aplica	Capacidad máxima 5 caninos en adiestramiento	Capacidad máxima de 6 a 10 caninos en adiestramiento	Capacidad para más de 10 caninos en adiestramiento.
		0603	Estética de mascotas				
		060301	Estética de mascotas	No aplica	Animales atendidos por día: hasta 5	Animales atendidos por día: de 6 a 10	Animales atendidos por día: más de 10
		060302	Estética de mascotas móvil	Placa C y remolques de más de un eje: Tarifa G.03.04.01 Placas particulares, CL y remolques de un eje: Tarifa G.03.04.02			
		0605	Servicio de reproducción dirigida				
		060501	Recolección y conservación del semen	Servicio de profesional en finca para autoconsumo.	Servicio de profesional en finca con pequeño laboratorio para autoconsumo y comercialización local.	Servicio de profesional en laboratorio debidamente establecido para autoconsumo, producción y comercialización nacional.	Servicio de profesional en laboratorio debidamente establecido para autoconsumo, producción y comercialización nacional e internacional

		060502	Recolección y conservación de embriones	No aplica	Preparación de donadora y receptoras para autoconsumo.	Preparación de donadoras y receptoras para autoconsumo y comercialización nacional.	Preparación de donadoras y receptoras para autoconsumo y comercialización nacional e internacional
	603	OFICINAS TRAMITADORAS DE REGISTROS O AUTORIZACIONES SANITARIAS					
	60301	Oficinas tramitadoras de registros o autorizaciones sanitarias					
		0607	Tramitación de registros o autorizaciones				
		060701	Tramitación de registro de medicamentos o establecimientos farmacéutico	No aplica	Todas	No aplica	No aplica
		060702	Tramitación de trasiego de productos pesqueros	No aplica	Todas	No aplica	No aplica
	604	ESTABLECIMIENTOS IMPORTADORES/EXPORTADORES					
	60401	Importadores de animales, productos de origen animal y productos para animales					
	60402	Exportadores de animales, productos de origen animal y productos para animales					
		0608	Importación de animales vivos				
		060801	Importación de animales vivos	Todos en la tarifa C.02			
		0609	Importación de productos de origen animal				
		060901	Importación de carne y productos cárnicos	Todos en la tarifa C.02			
		060902	Importación de productos pesqueros				
		060903	Importación de productos lácteos				
		060904	Importación de huevos (para consumo)				
		060905	Importación de miel y productos apícolas				
		0610	Importación de medicamentos y productos afines				
		061001	Importación de medicamentos veterinarios	Todos en la tarifa C.02			
		061002	Importación de productos afines				
		0611	Importación de productos destinados a la alimentación animal				
		061101	Importación de materias primas	Todos en la tarifa C.02			
		061102	Importación de alimentos para animales				
		0612	Importación de material genético				

		061201	Importación de material genético	Todos en la tarifa C.02
		0613	Importación de subproductos de origen animal	
		061301	Importación de subproductos de origen animal para consumo humano	Todos en la tarifa C.02
		061302	Importación de subproductos de origen animal NO destinados a consumo humano	Todos en la tarifa C.02
		0614	Recepción y cuarentena domiciliar de animales importados	
		061401	Recepción y cuarentena domiciliar de animales importados	Esta es una actividad complementaria a la producción primaria
		0615	Recepción de mercancías de origen animal importadas	
		061501	Recepción de mercancías importadas	Esta será siempre una actividad complementaria a la distribución o comercialización
		0620	Exportación de animales vivos	
		062001	Exportación de animales vivos	Todos en la tarifa G.03.02
		0621	Exportación de productos de origen animal	
		062101	Exportación de carne y productos cárnicos	Todos en la tarifa G.03.02
		062102	Exportación de productos pesqueros	
		062103	Exportación de productos lácteos	
		062104	Exportación de huevos (para consumo)	
		062105	Exportación de miel y productos apícolas	
		0622	Exportación de medicamentos y productos afines	
		062201	Exportación de medicamentos veterinarios	Todos en la tarifa G.03.02
		062202	Exportación de productos afines	
		0623	Exportación de productos destinados a la alimentación animal	
		062301	Exportación de materias primas	Todos en la tarifa G.03.02
		062302	Exportación de alimentos para animales	
		0624	Exportación de material genético	

		062401	Exportación de material genético	Todos en la tarifa G.03.02			
		0625	Exportación de subproductos de origen animal				
		062501	Exportación de subproductos de origen animal para consumo humano	Todos en la tarifa G.03.02			
		062502	Exportación de subproductos de origen animal NO destinados al consumo humano	Todos en la tarifa G.03.02			
	605	ESTABLECIMIENTOS CREMACIÓN O INCINERACIÓN DE ANIMALES					
	60501	Crematorios					
		0630	Cremación o incineración de animales				
		063001	Cremación o incineración de animales	No Aplica	Hasta 50 Tn por año	De 51 a 80 Tn por año	Más de 80 Tn por año
7	ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO O DEPORTE						
	702	ESTABLECIMIENTOS DE ESPARCIMIENTO O DEPORTE					
	70201	Hipódromo					
	70202	Plaza de toros					
	70203	Campo ferial					
	70204	Campo hípico					
	70205	Caballerizas					
	70206	Escuelas de equitación					
		0702	Competencias ecuestres				
		070201	Carreras de caballos	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		070202	Otras competencias ecuestres (polo, rodeo, salto y adiestramiento)	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		0704	Eventos taurinos y rodeo				
		070401	Corrida y/o monta de toros	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		0707	Exhibición y exposición de animales				
		070701	Exhibición de animales	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		070702	Exposiciones zootécnicas	No aplica	No aplica	Todos	No aplica
		0708	Otras actividades de esparcimiento o deporte				
		070801	Paseos a caballo o horse-back riding	No aplica	Hasta 10 caballos	De 11 a 25 caballos	Más de 25 caballos
		070802	Otras actividades de esparcimiento o deporte	No aplica	No aplica	Todos	No aplica

8	OTROS ESTABLECIMIENTOS						
	801	CENTROS DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE					
	80101	Zoológicos					
	80102	Zoocriaderos					
	80103	Acuarios					
	80103	Centros de rescate de fauna silvestre					
		0801	Actividades de zoológicos				
		080101	Actividad de zoológicos	No aplica	No aplica	No aplica	Todos
		0802	Cría de fauna silvestre				
		080202	Cría de peces acuáticos ornamentales	No aplica	De 10 a 80 peceras de 20 galones	De 81 a 160 peceras de 20 galones	Más de 160 peceras de 20 galones
		080203	Producción y cría de aves de ornato de gran tamaño (Lapas, Loras, cacatúas, cisnes, pavos reales y otras)	No aplica	Hasta 20 aves	De 21 a 50 aves	Más de 50 aves
		080210	Producción y cría de aves de ornato o canto pequeñas: (pericos de amor, canarios y otras)	No aplica	Hasta 50 aves	De 51 a 75 aves	Más de 75 aves
		080204	Producción y cría de palomas	No aplica	De 1 a 100 palomas	De 101 a 200 palomas	Más de 200 palomas
		080211	Producción de aves de gran tamaño (avestruz, emu y ñandú)	No aplica	No Aplica	De 1 a 100 aves	Más de 100 aves
		080205	Producción y cría de serpientes y otros reptiles	No aplica	De 1 a 10 individuos.	De 11 a 20 individuos.	Más de 20 individuos
		080206	Producción y cría de ranas y otros anfibios	No Aplica	De 1 a 10 individuos	De 11 a 20 individuos	Más de 20 individuos
		080207	Producción y cría de mariposas	Todos	No aplica	No aplica	No aplica
		080208	Producción y cría de moluscos terrestres (caracoles)	No aplica	Área de explotación: menor a 100 m ²	Área de explotación: de 101 a 1.000 m ²	Área de explotación: de 1.001 a 5000 m ²
		080209	Producción y cría de otros insectos	No aplica	Hasta 5 kg por semanas	De 6 a 15 kg por semanas	Más de 15 kg por semanas
		0803	Rescate, recuperación y translocación de fauna silvestre				
		080301	Rescate, recuperación y translocación de fauna silvestre	No aplica	No aplica	Todos	No aplica

	802	Establecimientos de cría de animales de compañía					
	80201	Criadero de mascotas					
		0804	Cría de animales de compañía				
		080401	Cría de perros y gatos para mascotas	Hasta 1 vientre activo	De 2 a 5 vientres activos	De 6 a 10 vientres activos	Más de 11 vientres activos
		080402	Cría de otros animales de compañía (conejos y otros)	No aplica	Todos	No aplica	No aplica
	803	Bioterios					
	80301	Bioterios					
		0805	Cría de animales de laboratorio				
		080501	Cría de animales de laboratorio	No Aplica	No hay reproductores. Capacidad máxima: Roedores (ratones, ratas, hámster, cuilos y jerbos): 1 a 50 Lagomorfos: 1 a 10. Caninos: No Primates: No Porcino: No	Se reproducen sólo roedores y lagomorfos Capacidad máxima: Roedores (ratones, ratas, hamster, cuilos y jerbos): 51 a 100 Lagomorfos: 11 a 50. Caninos: 1 a 10. Primates, Porcinos, Equinos o rumiantes: 1 a 10	Se reproducen sólo roedores y lagomorfos Capacidad: Roedores (ratones, ratas, hamster, cuilos y jerbos): más de 100. Lagomorfos: más de 50. Caninos, Primates, Porcinos, Equinos o rumiantes: más de 10
	804	Apiarios móviles					
	80401	Apiarios móviles					
		0108	Producción Apícola				
		010801	Producción (apis m., melip)	Hasta 2 apiarios con máximo 45 colmenas	De 3 a 6 apiarios con máximo 150 colmenas	De 7 a 11 apiarios con máximo 250 colmenas	Más de 11 apiarios sin límite de colmenas
	805	OTROS ESTABLECIMIENTOS					
	80501	Fabricantes de DIIO					
	80502	Otros establecimientos					
		0806	Fabricación de DIIO				
		080601	Fabricación de dispositivos de identificación animal oficiales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		0807	Otras actividades				
		080602	Otras actividades				

Los establecimientos con actividades no clasificadas en esta Directriz quedaran sujetos para fines de su valoración provisional de riesgo y tamaño al criterio técnico de la Dependencia del SENASA que corresponda según el tipo de actividad.

2°.- Los requisitos para los establecimientos antes señaladas, exigidos conforme a la normativa vigente en función de las actividades que desarrollen, se encuentran en el Procedimiento Operativo emitido al efecto por esta Dirección General.

3°.- Deróguese la Directriz SENASA-DG-D001-2010 del ocho horas del día ocho de enero del año dos mil diez, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 29 del 11 de febrero de 2010.

4°.- Rige a partir de su adopción. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta* e igualmente en la página web del SENASA para efectos divulgativos.

Dado en Barreal de Ulloa, Heredia, a las catorce horas del día veinticinco de junio del año dos mil trece.


DR. GERMAN ROJAS HIDALGO
DIRECTOR GENERAL


SERVICIO NACIONAL DE
SALUD ANIMAL
- COSTA RICA -
DIRECCION GENERAL